referidos; En la que se manda zitar al Sr. Fiscal
de lo Zivil de la Rl. Audienzia de dha Ciud. y a los
Ayuntamientos de esta y la de Orihuela, y Sindico
Proc.or Gral de la V.a de Nestares Obispado de Cala
horra, reziviendole las Justificaziones q.e ofre-
zen a su Vizcainia entronque y Nobleza assi
por testimonios como con Instrumentos; Con lo
demas q.e se manda en dha Rl. Prov.n La que esta
obedezida y cumplimentada por el Sr. Corregidor
mandando se zite a esta Ciud. y sus Procuradores y
Sindico y Personero segun y como se contiene en
la misma: Y el Ayuntamiento en su inteligen.a
la obedezio con todo respeto: Y Acordo se guarde
y cumpla, se dio por zitado y emplazado: Y que
de ello se ponga la correspond.te dilixenzia
para los efectos que haya lugar.

Papel del Sr. Intendente sobre la construczion de Quartel y demas q.e solizito el Sr. Vinader.

Tiose vn Papel del Sr. Intend.te de esta Prov.a
su fha onze del corriente dirixido a esta Ciud. y su
Junta de Propios sobre haber remitido vn Ofizio del
Señor Fiscal del Consejo y Camara D.n Josef Antonio
Pita en diez y seis de Junio proximo con vna Copia de la
Representazion dirixida por el Sr. D.n Salvador